



Resolución Directoral Regional

Nro. 194 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

31 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 024 -2019-ERVL-AA CAN-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Mayo del 2019, presentado por el Director de la Agencia Agraria Candarave, quien solicita la autorización para realizar la "X FERIA AGROPECUARIA – EXPO ARICOTA 2019", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de Junio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la "X FERIA AGROPECUARIA – EXPO ARICOTA 2019", representado por su Presidente **SR. WILSON ZAPANA GIMENEZ**, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 380 -2018-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Dirección de Agricultura, Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización de la "X FERIA AGROPECUARIA – EXPO ARICOTA 2019" a efectuarse los días 28 y 29 de Junio del 2019 en el Campo Ferial del Centro Poblado Aricota, Distrito de Quilahuani, Provincia de Candarave y Región de Tacna.





Resolución Directoral Regional

Nro. 194-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 31 MAY 2019

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SR. WILSON ZAPANA GIMENEZ
VICEPRESIDENTE : SRA. HILDA CHURA AYUNTA
SECRETARIO : SR. TITO CONDORI FLORES
TESORERO : SR. LEONCIO QUISPE ROQUE
COMISARIO : SR. MILTON SABINO MAMANI HUISA
FISCAL : SRA. MARUJA MAMANI TICONA
VOCAL : SR. RUBEN QUISPE TARQUI

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:
OPP
OAJ
OA
DAGIA
AA CAN
Interesados
HLF/sst.

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR